



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores.
Secretaría General

CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-24 01567

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA)

9 DE OCTUBRE DE 2024.

11.- Proyecto de Ley “**QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023**”, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, (Gs. -1.915.000.000.-), presentado por el senador Arnaldo Samaniego, en fecha 9 de octubre de 2024

GIRADO A LAS COMISIONES DE:

1.- HACIENDA Y PRESUPUESTO.

2.- CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESIÓN.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:

1/4



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 9 de octubre de 2024

Señor Presidente

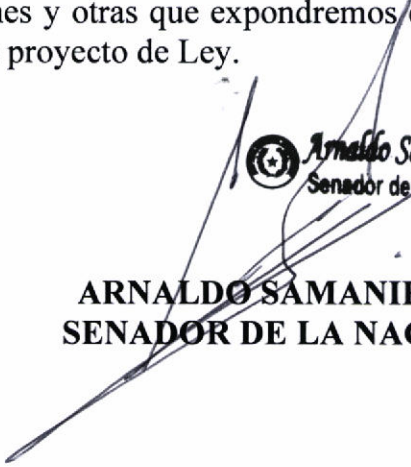
Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad y por tu intermedio a los demás colegas que componen este Alto Cuerpo Legislativo, a afectos de presentar para su consideración un proyecto de ampliación presupuestaria por el monto total de G. 1.915.000.000.- (guaraníes mil novecientos quince millones).

El proyecto de ampliación presupuestaria beneficiara al Rectorado y a la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y será destinada para cubrir necesidades urgentes de mantenimiento del techo del edificio central y la cúpula, sistemas de seguridad del Campus que incluyen iluminación y guardias.

Por otro lado lo que respecta a la Facultad de Ciencias Agrarias esta ampliación será para cumplir con los pagos, por trabajos de construcción de los laboratorios ya realizados.

Por estas consideraciones y otras que expondremos en el momento de su tratamiento, solicito el estudio del presente proyecto de Ley.

Atentamente.


Arnaldo Samaniego
Senador de la Nación


**ARNALDO SAMANIEGO
SENADOR DE LA NACIÓN**



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

**A SU EXCELENCIA
DON BASILIO NUÑEZ, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES**




Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores
065: 10:36hs


Víctor Bresanovich M.
H. Cámara de Senadores


Abg. Silvia A. Delvalle Mendez
Jefa de Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores
10:38
9/10/24



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

LEY N°...

“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7.228, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023”

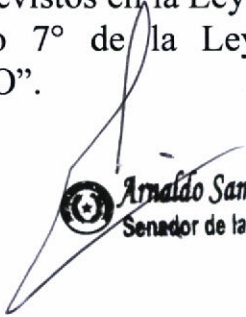
EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Ampliase la estimación de los ingresos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, afectando a la Tesorería General y las entidades Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Asunción por un monto total de guaraníes mil novecientos quince millones (G. 1.915.000.000.-), conforme al anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 2°.- Apruébase la ampliación de los créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, aprobado por la Ley N° 7228, de fecha 29 de diciembre de 2023, afectando a las entidades Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Asunción por un monto total de guaraníes mil novecientos quince millones (G. 1.915.000.000.-), conforme al anexo que se adjunta y forma parte de esta Ley.

Artículo 3°.- La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en el Artículo 1° la Ley N° 1.954/02 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1.535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" y los Artículos 16° y 17° de la Ley N° 7.228/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".

Artículo 4°.- Las autoridades de la Universidad Nacional de Asunción, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la Ley o su Carta Orgánica, de conformidad a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".


Arnaldo Samaniego
Senador de la Nación

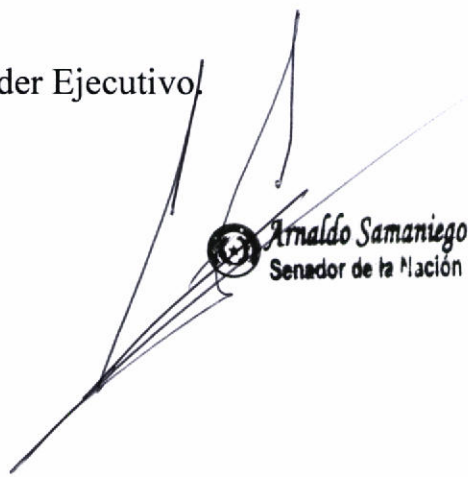


Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

3

Artículo 5º.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos y financiamiento, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Arnaldo Samaniego
Senador de la Nación

LEY N°

4/4

Niv/Ent Descripción
01 01 TESORERIA GENERAL

Grup.	Sub gr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS	4.271.880.687.237	491.582.942.612	4.763.463.629.849	0	1.915.000.000	4.765.378.629.849
TOTAL					4.271.880.687.237	491.582.942.612	4.763.463.629.849	0	1.915.000.000	4.765.378.629.849

Niv/Ent Descripción
12 07 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

Grup.	Sub gr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Vigente	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	151 010	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	10.338.430.090.000	184.084.022.115	10.522.514.112.115	0	1.135.000.000	10.523.649.112.115
200	220	221 010	10	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	63.710.478.304	31.058.712.949	94.769.191.253	0	780.000.000	95.549.191.253
TOTAL					10.402.140.568.304	215.142.735.064	10.617.283.303.368	0	1.915.000.000	10.619.198.303.368

Niv/Ent Descripción
28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)

Grup.	Sub gr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Vigente	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	150	152 050	10	INGRESOS CORRIENTES TRANSFERENCIAS CORRIENTES TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	1.248.373.725.341	159.285.242.837	1.407.658.968.178	0	1.135.000.000	1.408.793.968.178
200	220	222 050	10	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSF. CONSOL. DE ENTID. Y ORG. DEL ESTADO APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	14.342.728.721	17.464.136.050	31.806.864.771	0	780.000.000	32.586.864.771
TOTAL					1.262.716.454.062	176.749.378.887	1.439.465.832.949	0	1.915.000.000	1.441.380.832.949

Código	Descripción
Entidad	12 07 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
Clase de Programa	3 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Programa	001 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS
Proyecto/Actividad	01 TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES
Unidad Resp.	01 SUB SECRETARIA DE EST. DE EDUCACION

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
811	10	171	11	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADMINISTRACION	1.248.373.725.341	159.285.242.837	1.407.658.968.178	0	1.135.000.000	1.408.793.968.178
861	10	171	11	TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES DE LA ADM. CENTRAL	14.342.728.721	17.464.136.050	31.806.864.771	0	780.000.000	32.586.864.771
SUB TOTAL					1.262.716.454.062	176.749.378.887	1.439.465.832.949	0	1.915.000.000	1.441.380.832.949

Código	Descripción
Entidad	28 01 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA)
Clase de Programa	1 PROGRAMA CENTRAL
Programa	001 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Actividad	01 ADMINISTRACION GENERAL - RECTORADO UNA
Unidad Resp.	01 RECTORADO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
242	10	001	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS	690.000.000	0	690.000.000	0	510.000.000	1.200.000.000
243	10	001	0	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIA	0	0	0	0	45.000.000	45.000.000
282	10	001	0	SERVICIOS DE VIGILANCIA	591.412.497	0	591.412.497	0	350.000.000	941.412.497
291	10	001	0	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO	0	0	0	0	150.000.000	150.000.000
333	10	001	0	PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRÁFICAS	0	0	0	0	80.000.000	80.000.000
536	10	001	0	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	0	0	0	0	165.000.000	165.000.000
SUB TOTAL					1.281.412.497	0	1.281.412.497	0	1.300.000.000	2.581.412.497

Código	Descripción
Proyecto/Actividad	11 FORMACIÓN DE PROFESIONALES EN CIENCIAS AGRARIAS
Unidad Resp.	21 FAC. DE CIENCIAS AGRARIAS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	DPTO.					Disminución	Aumento	
522	10	001	99	CONSTRUCCIONES DE OBRAS DE USO INSTITUCIONAL	1.887.775.887	0	1.887.775.887	0	615.000.000	2.502.775.887
SUB TOTAL					1.887.775.887	0	1.887.775.887	0	615.000.000	2.502.775.887

TOTAL GENERAL					3.169.188.384	0	3.169.188.384	0	1.915.000.000	5.084.188.384
----------------------	--	--	--	--	----------------------	----------	----------------------	----------	----------------------	----------------------

 Arnaldo Samaniego
Senador de la Nación